



DECRETO EXENTO: N° 3.058

RETIRO, 16 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- El D.L. N° 3069/79 Art. N° 15 Ley Rentas Municipales sobre renovación de Permisos de Circulación.
- 2.- La necesidad de dotar de Permiso de Circulación correspondiente al año 2013 a Vehículos de dotación de la Ilustre Municipalidad de Retiro, con vencimiento en Septiembre del 2014.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Retiro, al giro del Permiso de Circulación válido para el año 2013 con vencimiento al 30.09.2014 de los Vehículos Municipales que a continuación se indican:

- 1.1. Camión Freightliner, Placa Patente CCRW-94, año 2009, motor N° 9069800736165, color amarillo, con carga de 20 toneladas, valor Permiso de Circulación \$120.255.
- 1.2. Camión Ford, Placa Patente CBHK-44, año 2009, motor N° 36085434, color blanco, con carga de 11 toneladas, valor Permiso de Circulación \$120.255.
- 1.3. Camión Volkswagen, Placa Patente CBJD-28, año 2009, motor 36056972, color blanco, con carga de 11 toneladas, valor del Permiso de Circulación \$120.255.
- 1.4. Camión Mercedes Benz, Placa Patente MX-4335, motor N° 906985U079368, año 2007, color blanco, valor Permiso de Circulación \$80.170.-
- 1.5. Camión Chevrolet, Placa Patente FBRV-62, motor N° 4HK1027326, año 2013, color blanco, valor Permiso de Circulación \$79.298.
- 1.6. Retroexcavadora Caterpillar, Placa Patente BKVX-63, año 2008, motor N° G4D21236, color amarillo, valor Permiso de Circulación \$ 20.042.-
- 1.7. Cargador Frontal, Placa Patente TU-9731, año 1997, motor N° 97Z04379, color amarillo, valor Permiso de Circulación \$ 20.042.-
- 1.8. Motoniveladora, Placa Patente DDKT-45, año 2011, motor N° 10957966, color amarillo, valor Permiso de Circulación \$ 20.042.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de lo señalado al Sub. 22 ítem 08 asig. 007 000 001 "Pasajes, Flete y bodegajes" por un monto de \$ 580.359 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Mónica Godoy Cisterna
MONICA GODOY CISTERNA
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



César Larranaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal